

COMISIÓN DE CALIDAD

ACTA DE 18 DE MAYO DE 2022

Con fecha 18 de mayo, en el Salón de Grados de la Facultad y por videoconferencia, a las 9:30 en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda, se inicia reunión ordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación de actas anteriores.
- 2. Estudio y aprobación, si procede, de solicitudes de cotutorizaciones del TFG (segundo plazo del curso 2021-22).
- 3. Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de defensa de TFG para la convocatoria de junio.
- 4. Informe del coordinador de la comisión.
- 5. Ruegos y preguntas

Asistentes

- D. Jesús S. Damas Arroyo (Presidente)
- D. Vicente Luís del Campo (Secretario)
- D^a. Margarita Gozalo Delgado (Representante PDI)
- D^a Catalina Canales Hernández. (Representante PAS).

No asisten/Disculpan asistencia:

- D^a. Inmaculada Torres Castro (Representante PDI). Disculpa asistencia por permiso.
- D. Javier Berrocal Olmeda (Representante PDI).
- D^a. M^a. Ángeles Arenas Pareja (Representante Estudiantes)

ACUERDOS

1. Se aprueban por unanimidad las actas de las reuniones del 6 de abril y 4 de mayo.



2. Se debaten las solicitudes de cotutorizaciones que se han presentado estableciendo el siguiente acuerdo por unanimidad:

or significate action por unanimicae.							
APELLIDOS	NOMBRE	TUTOR 1 SOLICITUD COTUTORIZACIÓN		AUTORIZADA			
CORONADO BORRALLO	MANUEL	DIEGO MUÑOZ MARÍN	Mª CONCEPCIÓN ROBLES GIL	SÍ			
GARCÍA IZQUIERDO- MUÑOZ	VÍCTOR	JESÚS MUÑOZ JIMÉNEZ	MARTÍN GAMONALES PUERTO	SÍ			
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ- WILLIAMS	CARLOS	JESÚS MUÑOZ JIMÉNEZ	MARTÍN GAMONALES PUERTO	SÍ			
MANCHA CORBACHO	JAVIER	MARCOS MAYNAR MARIÑO	VÍCTOR TORO ROMÁN	SÍ			
MARTÍN CORCHERO	MANUEL	MARCOS MAYNAR MARIÑO	VÍCTOR TORO ROMÁN	SÍ			
SILVERIO ORBISO	JOSE MANUEL	ALBERTO MORENO DOMÍNGUEZ	JESÚS MORENAS MARTÍN	SÍ			

3. Antes de comenzar, el coordinador aclara la situación generada tras la aprobación de la nueva normativa de TFG de la FCD y de la última directriz remitida por la Vicerrectora de Organización Académica. De acuerdo con ello, se expone que la valoración y las aprobaciones de hoy se referirán sólo a los TFGs que se vayan a defender con normativa antigua y que, en relación con ello, los criteros que deben cumplir son los establecidos en esa normativa. En base a lo anterior se alcanza el siguiente acuerdo por unanimidad sobre las solicitudes presentadas:

NOMBRE	APELLIDOS	NORMATIVA SOLICITADA	MODALIDAD	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
MANUEL	CORONADO BORRALLO	Normativa nueva	TRIBUNAL	No admitida	Le faltan asignaturas por aprobar, le falta subir el informe de originalidad y el informe de la comisión de Bioética en el plazo que se habilitará para ello
JULIO	JIMENEZ ARANDA	Normativa antigua	SIMPLIFICADA	No admitida	Le falta 1 asignatura por aprobar.
PEDRO	PINTADO SÁNCHEZ	Normativa antigua	SIMPLIFICADA	Admitida	
ZOILO DEL	POZO MEDRANO	Normativa antigua	SIMPLIFICADA	Admitida	

4. El coordinador expone en detalle la situación generada tras la directriz emitida por la Vicerrectora de Ordenación Académica, que derivará en que tengamos que hacer dos entregas por cada convocatoria de junio y julio. Una responderá al cronograma aprobado para la normativa antigua (la que estaba vigente a principio de este curso) y otra posterior, en las fechas determinadas por una futura Adenda al cronograma de TFG, que se aprobará en breve, definirá nuevos plazos para quienes quieran acogerse a la normativa nueva. Esta situación se deriva de que la nueva normativa establece que los estudiantes han de poder defender su TFG en la misma convocatoria en la que aprueban sus últimas asignaturas y ello es incompatible con el cronograma actual. Por tanto prevé un incremento importante del trabajo a desarrollar por la comisión y un esfuerzo de todos por no confundir documentos y requisitos de una y otra.



Se abre un turno de palabra:

El profesor Vicente Luís sugiere proponer algunos criterios a la hora de identificar si un TFG precisa o no del informe de la Comisión de Bioética, ya que probablemente se nos dé el caso en la próxima aprobación de solicitudes de defensas de TFG con la normativa nueva.

La profesora Margarita Gozalo propone que aquellos trabajos que conlleven registros o toma de datos sobre información referente a salud, enfermedades, trastornos o aspectos relacionados con la personalidad, sí que deberían contar con dicho informe favorable. En cambio, los relativos a gustos, intereses o hábitos generales, no cree que fuese necesario contar con él.

El coordinador añade que también cree que deberían incluirlo todos los trabajos que tomen como muestra a menores de edad. No obstante, dado que este no era un punto del orden del día de esta reunión, se pospondrá hasta la próxima.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:50.